

LLAMADO A ASESOR/A LETRADO/A

El Fondo Nacional de Recursos convoca a abogados y abogadas para ocupar un puesto de trabajo bajo la modalidad de servicios profesionales, con una dedicación parcial y disponibilidad horaria.

Requisitos excluyentes

- Título habilitante con un mínimo de 10 años de expedido.
- No tener vinculación directa o indirecta con Instituciones Públicas o Privadas prestadoras o reguladoras de servicios de salud, IMAE, proveedores del FNR, laboratorios o situaciones similares al momento de la contratación (se exigirá declaración jurada).

Requisitos a considerar

- Deberá presentar relación de méritos documentada, valorándose especialmente la experiencia práctica en materia de: responsabilidad civil, responsabilidad médica, elaboración de contratos, documentos comerciales y conocimientos en derecho a la salud, la ley orgánica del MSP y del Sistema Nacional Integrado de Salud, de no menos de 5 años inmediatamente anteriores a esta convocatoria.
- Se valorará el conocimiento de la plataforma normativa en la que actúan las Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatal y especialmente los cometidos, atribuciones y poderes jurídicos otorgados al Fondo Nacional de Recursos.
- Dominio de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Conocimiento del idioma inglés.
- Buen dominio de plataformas, buscadores y tesauros jurídicos.

Condiciones del cargo

- La dedicación será parcial, con disponibilidad para trabajo presencial cuando se le requiera y a distancia de acuerdo con las necesidades del FNR. Se ofrece un monto de \$ 120.000 + IVA mensuales.
- El contrato será por un año, con un período de prueba de 90 días, con posibilidad de renovaciones anuales.

Evaluación

Se considerará:

- Escolaridad y demás méritos.
- Experiencia laboral documentada
- Entrevista personal.
- Entrevista psicológica.

Selección

- Se realizará en base a criterios exclusivos del FNR. Contempla lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 19.122 de 21/8/2013 y el Art.49 de la Ley Nº 18.651 de 19/2/2010.

- La parte contratante se reserva la facultad de decidir si procede o no a la contratación, así como la determinación de la persona elegida.

Se recibirán postulaciones hasta el 31 de mayo de 2021, únicamente por sitio web del FNR: <http://www.fnr.gub.uy/llamados-abiertos>